

RESOLUCIÓN No. 006 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIJE EL LISTADO DE GANADORES DE LA LÍNEA DE APOYO A LAS EXPRESIONES QUE PARTICIPAN EN LOS ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2023, DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2023”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

La Secretaría de Cultura y Patrimonio de Barranquilla

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 70 y 71 de la Constitución Política, la Ley 397 de 1997, Ley 1185 de 2008, Decreto 2380 de 2008, Decreto 2941 de 2009, Acuerdo 007 de 2013, Resolución 2128 de 2015, el Acuerdo 001 de 2020, el Decreto 0402 de 2022, la Resolución Distrital 003 de 2023, la Resolución Distrital 004 de 2023, la Resolución Distrital 005 de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que el 20 de enero de 2022 se publicó el listado de ganadores de las dos líneas de apoyo convocadas por el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla para la entrega, mediante el Decreto 0402 de 2022, de Estímulos Económicos a Expresiones y Actos Festivos y Lúdicos del Carnaval de Barranquilla 2023. Dichas líneas son:

- **Línea de apoyo 1:** Gestión de actos festivos y lúdicos del Carnaval de Barranquilla que incluyan procesos de circulación, formación, transmisión de saberes e investigación para la salvaguardia y sostenibilidad del carnaval popular de 2023.
- **Línea de apoyo 2:** Apoyo a las expresiones que participan en los actos festivos y lúdicos del Carnaval de Barranquilla en el 2023.

Que, en virtud de lo señalado en los términos para participar en cada una de las líneas de apoyo del Banco de Proyectos Elegibles para la Entrega de Estímulos Económicos a Expresiones y Actos Festivos y Lúdicos del Carnaval de Barranquilla en el 2023, se escogieron los proyectos beneficiados con sujeción a los criterios establecidos para tal fin.

RESOLUCIÓN No. 006 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIJE EL LISTADO DE GANADORES DE LA LÍNEA DE APOYO A LAS EXPRESIONES QUE PARTICIPAN EN LOS ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2023, DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2023”

Que, la Resolución 004 de 2022 “Por medio de la cual se acogen las actas de resultados y las listas de ganadores del Banco de Proyectos Elegibles para la Entrega de Estímulos Económicos a Expresiones y Actos Festivos y Lúdicos del Carnaval de Barranquilla 2023”, se publicaron resultados en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla <https://www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos/convocatorias-portafolio-de-estimulos> y en <http://scpt.barranquilla.gov.co:8079/portafolio/home>.

Que, después de la publicación, esta Secretaría recibió a través del correo electrónico secretariacultura@barranquilla.gov.co, solicitudes de hacedores y/o artistas del Carnaval para que se revisen las causas por los cuales no resultaron beneficiados en la precitada convocatoria.

Que, garantizando el debido proceso a los participantes, se adelantó la revisión respectiva, identificando que los agentes culturales incluidos en la Resolución 005 de 2023 tienen el derecho a participar de los estímulos referidos en la línea dos del Banco de Proyectos Elegibles para la Entrega de Estímulos Económicos a Expresiones y Actos Festivos y Lúdicos del Carnaval de Barranquilla en el 2023.

Que, siendo así las cosas, este despacho publicó la Resolución 005 de 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL LISTADO DE GANADORES DE LA LÍNEA DE APOYO A LAS EXPRESIONES QUE PARTICIPAN EN LOS ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2023, DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2023”, que incluye el listado de expresiones que tienen el derecho a recibir el estímulo, de acuerdo con los términos de la citada convocatoria.

Que ante este despacho se presentó una solicitud de revisión del director de la cumbia infantil La Vaina ya se Formó, Zairo de Oro Vergara, cuyo caso se revisó y se identificó que participó en una actividad asignada por la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio y certificada por la Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura.

RESOLUCIÓN No. 006 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIJE EL LISTADO DE GANADORES DE LA LÍNEA DE APOYO A LAS EXPRESIONES QUE PARTICIPAN EN LOS ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2023, DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2023”

Que, para garantizar el derecho a la igualdad a la cumbia infantil La Vaina ya se Formó se tramita el presente acto administrativo para que esta expresión se incluya en la lista de beneficiados del BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar la lista de beneficiados de la línea de apoyo a las expresiones que participan en los actos festivos y lúdicos del Carnaval de Barranquilla en el 2023, del Banco de Proyectos Elegibles para la Entrega de Estímulos Económicos a Expresiones y Actos Festivos y Lúdicos del Carnaval de Barranquilla en el 2023, incluyendo la cumbia infantil La Vaina ya se Formó, dirigida por Zairo de Oro Vergara.

PARAGRAFO. El listado de beneficiados actualizado hace parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO 2. La precitada expresión, incluida en el artículo primero de esta Resolución afectarán la distribución de apoyos económicos de las expresiones beneficiadas en la línea 2 del Banco de Proyectos Elegibles para la Entrega de Estímulos Económicos a Expresiones y Actos Festivos y Lúdicos del Carnaval de Barranquilla en el 2023.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución deberá entenderse incorporada al Decreto por el cual se reconocen los ganadores de la citada convocatoria.

ARTÍCULO 4. Comunicar el contenido de este acto administrativo a los ganadores del Banco de Proyectos Elegibles para la Entrega de Estímulos Económicos a Expresiones y Actos Festivos y Lúdicos del Carnaval de Barranquilla en el 2023 y de igual manera, a las Oficinas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería de la

RESOLUCIÓN No. 006 DE 2023

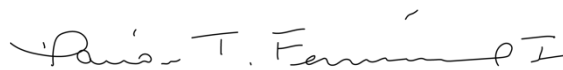
“POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIJE EL LISTADO DE GANADORES DE LA LÍNEA DE APOYO A LAS EXPRESIONES QUE PARTICIPAN EN LOS ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2023, DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2023”

Alcaldía de Barranquilla, para la gestión de los trámites de su competencia requeridos para hacer efectivos los reconocimientos y pagos de los respectivos estímulos económicos.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución, rige a partir de la fecha de publicación y contra ella no procede recurso.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P., a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2023.



MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS

Secretaria de Cultura y Patrimonio de Barranquilla

Proyectó: Iván Movilla Díaz, Asesor de Despacho.
Revisó: Ángel Vélez, Asesor Jurídico Externo.